

Bien que se saca a subasta

Terreno edificable en término de Alfajarín, parte de la parcela XII del proyecto de reparcelación del polígono industrial «El Saco»; de una superficie de 4.000 metros cuadrados, siendo su uso predominantemente industrial y sus usos complementarios los permitidos por el plan general de Alfajarín. Sobre parte de dicho terreno se halla construida una nave industrial de 1.383,45 metros cuadrados, compuesta de planta baja, de 838,80 metros cuadrados útiles, en el que se albergan la oficina, taller y almacén; de entreplanta, donde se hallan los aseos y almacén, con una superficie de 96 metros cuadrados y una primera planta donde se ubican las oficinas, con una superficie útil de 87,24 metros cuadrados útiles, y una vivienda para el Encargado o Vigilante, de 99,84 metros útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al tomo 4.199, folio 183, finca 5.568, siendo la hipoteca la inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Veintidós millones ocho mil pesetas (22.008.000 pesetas).

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—5.545.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Número de identificación único: 5029710400254/1999. Procedimiento: Quiebra 403/1999, sobre quiebra de «Manufacturas Vallejo, Sociedad Anónima», en liquidación, Procuradora doña Almudena Gallego Vázquez, contra edicto en expediente de quiebra voluntaria número 403/99-B (pieza cuarta), instada por «Manufacturas Vallejo,

Sociedad Anónima», en liquidación, representada por la Procuradora doña Almudena Gallego Vázquez, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día 28 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias número 11, sita en el edificio de Juzgados en la plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, y se ha concedido un plazo de treinta días a los acreedores para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.

Y para que sirva de notificación y citación a quien corresponda, expido, firmo y sello el presente en Zaragoza a 22 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—6.703.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Documento nacional de identidad o pasaporte L006803. Apellidos y nombre del encausado, Mimoun Allali, hijo de Hamed y de Galia, natural de Beni Chiker (Marruecos), fecha de nacimiento 15 de octubre de 1971, último domicilio conocido calle lugar de origen, encausado por una causa de

diligencias previas número 286/98, procedimiento abreviado número 77/99, del Juzgado de Instrucción número 4 de Melilla, dimanante del atestado de Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Melilla, número 33.379, de 28 de noviembre de 1998, delitos contra los derechos de los trabajadores, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para traslado de calificación fiscal, notificación auto de apertura de juicio oral, requerimiento de prestación de fianza de responsabilidad pecunaria, emplazamiento para que designe Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y Agentes del la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza.

Melilla, 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.179.

Juzgados militares

Antonio Merino Rayo, hijo de Luis y de María José, natural de Sevilla, nacido el 8 de mayo de 1978, de estado civil soltero y documento nacional de identidad número 74.860.428, y con domicilio en calle Boscán, número 35, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado Militar, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino o r., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 2 de noviembre de 1999.—El Teniente Coronel, Auditor Juez togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—5.188.